

Proximidad y globalización: la dimensión relacional del derecho humano a la alimentación en contextos de mercantilización de las cadenas productivas

ANA MARÍA BONET. Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Universidad Católica de Santa Fe, Argentina. | abonet@santafe-conicet.gov.ar |  0000-0002-9991-5

Fecha de recepción: 16 de agosto de 2025 / Fecha de aprobación: 29 de octubre de 2025

RESUMEN

Los procesos de internacionalización de los circuitos de comercialización de alimentos, la creciente industrialización de la agricultura y la globalización de las cadenas alimentarias han generado transformaciones estructurales que inciden sobre los sistemas alimentarios locales. Estas transformaciones se expresan en diversas manifestaciones de malnutrición, pérdida de biodiversidad, debilitamiento de prácticas culturales alimentarias y desanclaje de los territorios en la producción y el consumo. Este artículo examina la *proximidad alimentaria* como categoría analítica para describir y comprender experiencias orientadas a reconstruir vínculos entre sujetos, territorios y sistemas alimentarios, desde un enfoque socioecológico. En ese marco, se propone una relectura del derecho humano a la alimentación (DHA) desde su dimensión relacional, articulando el concepto de adecuación alimentaria en sus tres dimensiones: existencial, nutricional y relacional. Finalmente, se analizan los efectos que la mercantilización de recursos esenciales —como la tierra, el agua, las semillas y el conocimiento— produce sobre los vínculos que sostienen material y simbólicamente la alimentación, generando condiciones de extrañamiento que afectan la realización efectiva del derecho humano a la alimentación en su dimensión relacional. En este marco, se exploran criterios y experiencias que orientan posibles transiciones hacia formas de organización alimentaria más justas, sostenibles y territorialmente arraigadas, donde la proximidad emerge como principio articulador de prácticas situadas y ecosistémicamente cuidadosas.

Palabras clave: Adecuación alimentaria; derecho humano a la alimentación; dimensión relacional; proximidad alimentaria; mercantilización

Para citar este artículo: Bonet, A. M. (2025). Proximidad y globalización: la dimensión relacional del derecho humano a la alimentación en contextos de mercantilización de las cadenas productivas. *Revista Desarrollo, Estado y Espacio*, 4(2). (Julio–Diciembre) 2025. Santa Fe, Argentina. UNL. DOI: 10.14409/rdee.2025.2.e0073

Food Proximity and the Global Crisis of Local Food Systems: The Relational Dimension of the Human Right to Food in Contexts of Commodification of Essential Resources

ABSTRACT

The internationalization of food marketing circuits, the increasing industrialization of agriculture, and the globalization of food chains have brought about structural transformations that directly affect local food systems. These transformations manifest in various forms of malnutrition, biodiversity loss, erosion of food-related cultural practices, and the detachment of food production and consumption from territorial contexts. This article examines food proximity as an analytical category to describe and understand experiences aimed at reconstructing the links between people, territories, and food systems from a socio-ecological perspective. In this framework, it proposes a re-interpretation of the human right to food (HRTF) through its relational dimension, articulating the concept of food adequacy across three dimensions: existential, nutritional, and relational. Finally, it analyzes the effects of the commodification of essential resources —such as land, water, seeds, and knowledge— on the material and symbolic relationships that sustain food systems, producing conditions of estrangement that undermine the effective realization of the HRTF in its relational aspect. In this context, the article explores criteria and experiences that may guide transitions toward fairer, more sustainable, and territorially grounded forms of food organization, where proximity emerges as a structuring principle of situated and ecosystemically sensitive practices.

Keywords: Food adequacy; human right to food; relational dimension; food proximity; commodification

Proximidade e globalização: a dimensão relacional do direito humano à alimentação em contextos de mercantilização das cadeias produtivas

RESUMO

Os processos de internacionalização dos circuitos de comercialização de alimentos, a crescente industrialização da agricultura e a globalização das cadeias alimentares têm gerado transformações estruturais que afetam os sistemas alimentares locais. Essas transformações se expressam em diversas manifestações de má nutrição, perda de biodiversidade, enfraquecimento das práticas culturais alimentares e desenraizamento dos territórios na produção e no consumo. Este artigo examina a proximidade alimentar como categoria analítica para descrever e compreender experiências voltadas à reconstrução de vínculos entre sujeitos, territórios e sistemas alimentares, a partir de uma abordagem socioecológica. Nesse marco, propõe-se uma releitura do direito humano à alimentação (DHA) em sua dimensão relacional, articulando o conceito de adequação alimentar em suas três dimensões: existencial, nutricional e relacional. Por fim, analisam-se os efeitos que a mercantilização de recursos essenciais —como a terra, a água, as sementes e o conhecimento— produz sobre os vínculos que sustentam material e simbolicamente a alimentação, gerando condições de estranhamento que afetam a realização efetiva do direito humano à alimentação em sua dimensão relacional. Nesse contexto, exploram-se critérios e experiências que orientam possíveis transições para formas de organização alimentar mais justas, sustentáveis e territorialmente enraizadas, nas quais a proximidade emerge como princípio articulador de práticas situadas e ecossistemicamente cuidadosas.

Palavras-chave: Adequação alimentar; direito humano à alimentação; dimensão relacional; proximidade alimentar; mercantilização.

1. Introducción

La creciente industrialización de los procesos alimentarios ha impulsado un aumento y diversificación de los eslabones que integran las cadenas, generando un distanciamiento progresivo entre la producción primaria y el consumo. Estos procesos se ven atravesados por dinámicas transnacionales que configuran los escenarios globales de los mercados de alimentos (Baker, Friel, Schram y Labonté, 2016; Delgado Cabeza, 2010) e inciden tanto en la disponibilidad y el acceso como en las relaciones que los sostienen (Contreras, 2019; Doval, 2019). La alimentación se presenta así como un fenómeno complejo que exige un abordaje capaz de reconocer las interdependencias que articulan cuerpos, territorios, ecosistemas y prácticas sociales (Bonet, 2023; Restrepo Yepes y Molina Saldarriaga, 2014).

En América Latina, y particularmente en el Cono Sur, este panorama adquiere rasgos específicos: la especialización productiva orientada a la exportación, la expansión de monocultivos y la concentración de los canales de comercialización generan tensiones entre las lógicas del comercio global y las necesidades, prácticas y ecologías locales (Le Coq et al., 2021; Nessier y Bonet, 2021). En distintos territorios pueden identificarse experiencias que sostienen, reactivan o fortalecen vínculos estrechos entre quienes producen y quienes consumen, así como entre los alimentos y sus territorios de origen, conformando tramas que dialogan con las tendencias dominantes y abren horizontes para reorganizar lo alimentario de manera más justa y sostenible (Bonet, Alé y Belbey, 2025).

Este artículo aborda el derecho humano a la alimentación desde la perspectiva de su dimensión relacional, entendiendo la proximidad como un principio orientador para prácticas, políticas y marcos jurídicos atentos a los territorios y a las ecologías alimentarias. El primer apartado caracteriza las transformaciones agroalimentarias contemporáneas a partir de las dinámicas de globalización, industrialización y mercantilización que inciden sobre los sistemas locales. El segundo desarrolla el concepto de adecuación alimentaria como categoría jurídica y socioecológica estructurada en tres dimensiones interdependientes. El tercero examina experiencias y dispositivos de proximidad que reorganizan los vínculos entre sujetos, territorios y alimentos. El cuarto propone criterios para pensar transiciones hacia sistemas alimentarios más justos, sostenibles y territorialmente arraigados.

2. Extrañamiento alimentario: industrialización, globalización y mercantilización

Desde la segunda mitad del siglo XX, y con mayor intensidad desde la década de 1980, la expansión del comercio internacional y la liberalización de los mercados agrícolas configuraron cadenas agroalimentarias de alcance transnacional (Delgado Cabeza, 2010; Baker, Friel, Schram y Labonté, 2016). Este proceso se articuló con transformaciones tecnológicas y organizacionales orientadas a optimizar la eficiencia logística y la competitividad internacional, impulsando la especialización productiva, la estandarización de los alimentos y la concentración empresarial en las fases de producción, procesamiento e intermediación (Contreras, 2019; Le Coq et al., 2021).

La industrialización de la agricultura y del procesamiento alimentario consolidó cadenas largas y diversificadas, organizadas bajo criterios técnico-comerciales y cada vez más desvinculadas de las tramas territoriales, culturales y ecológicas que históricamente sustentaban la producción de alimentos (Bonet, 2025; Páez, 2015). Este distanciamiento no es sólo geográfico o logístico: también supone un desplazamiento en el plano simbólico, donde las condiciones sociales, sanitarias y ambientales que hacen posible un alimento permanecen invisibles para quienes lo consumen (Ekmeiro-Salvador y Rivas Carrero, 2024).

Este fenómeno, que puede ser caracterizado como *extrañamiento alimentario*, implica un distanciamiento múltiple —material, institucional y cultural— entre quienes producen,

quienes consumen y los territorios que sostienen lo alimentario (Bonet, 2023). Los alimentos circulan como mercancías estandarizadas, definidas por parámetros funcionales y normativos que, aunque necesarios para la comercialización, relegan las relaciones sociales y ecológicas que les dan origen. Las conexiones entre cuerpo y territorio, así como entre saberes locales y decisiones técnicas, quedan subordinadas a lógicas de rentabilidad y optimización logística.

En América del Sur, estas dinámicas se intensifican por la inserción histórica de la región como proveedora de materias primas en los mercados internacionales (Le Coq et al., 2021). La expansión de monocultivos para exportación —soja, maíz, caña de azúcar, carne bovina— configuró patrones de uso del suelo que no siempre responden a las necesidades alimentarias locales y que generan tensiones con las prácticas culturales y las condiciones ecológicas de las comunidades (Galimberti y Ciarniello, 2023). La apertura comercial y la reorganización de los canales de abastecimiento interno han favorecido, además, una creciente dependencia de productos ultraprocesados y de cadenas logísticas extensas, con implicancias para la salud pública, la biodiversidad y la soberanía alimentaria (Nessier y Bonet, 2021; Doval, 2019).

El *extrañamiento alimentario* se ha convertido de esta manera en una característica estructural de los regímenes agroalimentarios dominantes, que redefine las formas de producir, distribuir y consumir, y condiciona la capacidad de las comunidades para incidir en las decisiones que afectan su alimentación y su territorio.

3. La adecuación alimentaria como marco para recuperar la dimensión relacional

La noción de adecuación alimentaria se incorpora al plano normativo internacional a partir de la interpretación del artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales por parte del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su Observación General N.º 12. Allí se la reconoce como elemento constitutivo del derecho humano a la alimentación, caracterizado por su aceptabilidad cultural, valor nutricional, sostenibilidad y accesibilidad (Restrepo Yepes y Molina Saldarriaga, 2014; Bonet, 2023). Este reconocimiento desplaza el foco desde una visión centrada únicamente en la suficiencia calórica hacia una comprensión más amplia de la alimentación como práctica situada, en la que convergen dimensiones sociales, ecológicas y culturales.

En términos analíticos, la adecuación alimentaria puede entenderse como un criterio que articula tres dimensiones interdependientes (Bonet, Alé y Belbey, 2025). La dimensión existencial refiere a la garantía de los requerimientos mínimos para la subsistencia física y a la prevención del hambre, y suele expresarse en políticas de asistencia directa, como el Plan Argentina contra el Hambre o la determinación de la Canasta Básica Alimentaria (Bonet y Marichal, 2020). La dimensión funcional se orienta al acceso a nutrientes esenciales para el mantenimiento de la salud y el desarrollo, reflejada en instrumentos como las Guías Alimentarias para la Población Argentina o las Guías Alimentarias para Niñas y Niños, donde los parámetros nutricionales y sanitarios adquieren protagonismo mediante reglamentos técnicos y estándares de calidad (Marichal y Bonet, 2022). Finalmente, la dimensión relacional reconoce el alimento como mediación de vínculos simbólicos, afectivos, ecosistémicos y culturales, incorporando criterios de arraigo territorial, respeto por las ecologías locales y preservación de prácticas culinarias y productivas tradicionales (Nessier y Bonet, 2021).

La potencia de este enfoque reside en que permite integrar el análisis jurídico con las realidades socioecológicas que sostienen los sistemas alimentarios. Evaluar lo adecuado no implica definir un estándar único o universal, sino considerar la capacidad de un alimento para sostener relaciones vitales entre quienes lo consumen, los territorios de los que proviene y las comunidades involucradas en su producción. En este sentido, la dimensión relacional abre un

campo para comprender el derecho humano a la alimentación como un entramado de interdependencias, en el que lo biológico, lo cultural y lo político se entrelazan. Desde allí, es posible orientar marcos normativos y políticas públicas hacia vínculos más sostenibles, equitativos y territorialmente enraizados, y reconocer que prácticas como las que se describen en el siguiente apartado constituyen expresiones concretas de esta integralidad.



Fuente: elaboración propia.

4. Proximidad alimentaria y experiencias de reterritorialización

En el contexto global de creciente distanciamiento y *extrañamiento alimentario*, pueden reconocerse experiencias que sostienen o reactivan vínculos entre quienes producen y quienes consumen, y entre los alimentos y los territorios que los originan (Crotta et al., 2024). Siguiendo una tipología de figuras de proximidad (cf. Bonet et al., 2025, p. 15), se presentan a continuación algunas experiencias representativas. La exposición tiene un fin organizativo y no normativo, y busca mostrar cómo en estas prácticas se concreta el componente relacional del derecho humano a la alimentación, al mismo tiempo que se efectivizan sus dimensiones existencial —al garantizar un acceso directo y estable a los alimentos— y funcional —al propiciar una oferta más fresca, diversa y culturalmente pertinente—.

Se entiende por alimentación de proximidad aquellas prácticas de producción, elaboración, intercambio y consumo de alimentos que se inscriben en sistemas alimentarios locales, es decir, en contextos identificados con un territorio y una población determinada (Bonet et al., 2025). La proximidad no se agota en la dimensión geográfica o material, sino que incorpora un aspecto relacional que fortalece la confianza, el cuidado y el reconocimiento mutuo entre productores y consumidores, habilitando la reconstrucción de vínculos socioecológicos incluso en contextos de distancia. Este enfoque se nutre de experiencias de agricultura familiar y comunitaria, agroecología y economías solidarias, y recupera saberes tradicionales y bioculturales que contribuyen tanto a la sustentabilidad ambiental como a la autonomía alimentaria de las comunidades (cf. Ermini et al., 2016; Nessier y Bonet, 2021; Jara, 2020).

En primer lugar pueden señalarse las huertas urbanas como figura de proximidad. Se constituyen como espacios de producción de alimentos en el contexto de los centros urbanos y tienen potencial no solo para cubrir necesidades nutricionales mediante la provisión de alimentos frescos, locales y de temporada, sino también para fortalecer vínculos comunitarios. Pueden adoptar formatos particulares, donde familias o individuos cultivan en patios, terrazas o pequeños lotes, generando abastecimiento directo y reforzando prácticas de autoconsumo. A la par, proliferan huertas comunitarias que organizan iniciativas barriales o asociativas para cultivar

en conjunto, compartiendo saberes, semillas y responsabilidades (cf. Bonet y Belbey, 2023). En algunos casos, el Estado facilita terrenos públicos para este fin, incluso integrados a espacios recreativos como plazas o parques. Estudios recientes destacan que estos espacios no solo aportan alimentos, sino también beneficios para la salud mental y social, y pueden actuar como dispositivos de inclusión para adultos mayores, infancias o personas con discapacidad. En términos formativos, la participación en huertas urbanas puede contribuir a restablecer vínculos con la tierra, con la biodiversidad local y con las tradiciones alimentarias de cada territorio (Tomatis et al., 2025).

Los cinturones verdes periurbanos constituyen otra figura de proximidad, donde la producción se despliega en el borde inmediato de las ciudades para abastecer de manera cotidiana frutas y hortalizas frescas (cf. Marichal et al., 2021). Estos espacios suelen sostenerse en la horticultura de base familiar o en explotaciones de pequeña escala que, mediante cultivos intensivos y diversificados, mantienen una relación estrecha con la demanda urbana. La permanencia de estos cinturones se ve, sin embargo, amenazada por la presión inmobiliaria y la expansión urbana desordenada, lo que exige políticas específicas de ordenamiento del suelo que reconozcan el valor estratégico de estas áreas. En experiencias como Rosario o La Plata, el acceso al agua, los programas de apoyo técnico y los incentivos a la producción agroecológica han sido fundamentales para sostener este cinturón productivo, que asegura alimentos frescos, de estación y culturalmente reconocibles, reforzando tanto la dimensión existencial como la relacional del derecho humano a la alimentación (cf. Ottmann, 2009; Sanchez, 2023; Terrile et al., 2007; Lattuca, 2011; Díaz y Martínez, 2022; Cieza et al., 2022; Ferraris et al., 2021; Flores y Sarandón, 2015).

Las ferias y mercados de proximidad ofrecen una expresión particular de cercanía, al propiciar el vínculo directo entre productores y consumidores (Nardi y Pereyra, 2006). Estos espacios adoptan múltiples formas: ferias itinerantes en plazas o barrios, mercados estables de producción local o tiendas agroecológicas en ámbitos urbanos. Se caracterizan por basarse en relaciones de confianza y reconocimiento mutuo, que se consolidan al visibilizar la procedencia de los alimentos y las prácticas que los sostienen. Al reducir intermediarios, permiten precios más accesibles para los consumidores y mejores ingresos para los productores, reforzando así la viabilidad económica de las pequeñas unidades productivas (cf. Caballero et al., 2010). Al tiempo que garantizan alimentos frescos y diversos, estas experiencias promueven el consumo de alimentos locales, favoreciendo la diversidad local y el vínculo con tradiciones alimentarias. También suelen convertirse en espacios de celebración, articulando el intercambio económico con festejos en torno a tradiciones.

Las compras comunitarias surgen como mecanismos asociativos de consumidores urbanos o periurbanos que organizan la adquisición directa a productores locales. Estas experiencias permiten acceder a alimentos frescos, diversos y culturalmente significativos a precios más justos, al mismo tiempo que sostienen la viabilidad de la producción de base agroecológica o familiar. En algunos casos, cuentan con apoyo estatal a través de espacios de acopio, logística o programas que habilitan nodos de consumo responsable; en otros, se articulan de manera autónoma sobre la base de redes de confianza entre productores y consumidores. Su aporte excede lo económico: al compartir la organización y la responsabilidad sobre el abastecimiento, las compras comunitarias promueven dinámicas de cuidado mutuo y fortalecen la conciencia sobre el origen y la calidad de los alimentos (cf. Nessier y Bonet, 2021).

Las redes agroalimentarias solidarias expresan un formato híbrido de proximidad en el que confluyen productores agroecológicos, organizaciones sociales, colectivos de consumidores y, en muchos casos, gobiernos locales. Estas redes buscan garantizar acceso a alimentos en barrios populares, escuelas, comedores o grupos de consumo responsable, reduciendo las distancias entre producción y consumo. Suelen apoyarse en marcos normativos que promueven la agricultura familiar, convenios interinstitucionales para la logística y la distribución, o

sistemas de certificación participativa. Al estar orientadas hacia sectores con mayores dificultades de acceso, estas redes fortalecen tanto la dimensión existencial como la relacional del derecho humano a la alimentación, y consolidan circuitos inclusivos que operan bajo lógicas de cooperación y reciprocidad (Sevilla y Soler Montiel, 2010; Sarandón, 2020; Castillo Piedra, 2020; cf. Craviotti y Soleno Wilches, 2015).

Las experiencias de alimentación pública representan una figura de proximidad particularmente relevante, al vincular la producción local con el abastecimiento de instituciones estatales como escuelas, hospitales o comedores comunitarios. Mediante programas de compras públicas que priorizan la agricultura familiar y agroecológica, se logra no solo garantizar un suministro estable y adecuado de alimentos para poblaciones vulnerables, sino también dinamizar las economías locales y fortalecer los vínculos con productores territoriales.

En su conjunto, estas figuras y dispositivos no solo diversifican los modos de abastecimiento y reorganizan los circuitos alimentarios, sino que también actúan como instancias pedagógicas que hacen visible la procedencia de los alimentos, las prácticas productivas que los sostienen y las relaciones socioecológicas implicadas. Con ello, contribuyen a preservar la biodiversidad cultivada, fortalecer la agencia alimentaria de las comunidades y consolidar sistemas más resilientes (Doval, 2019). Desde la perspectiva del derecho humano a la alimentación, la proximidad entendida de este modo opera como un medio para hacer efectiva su dimensión relacional, al tiempo que refuerza la disponibilidad y el acceso a alimentos adecuados, enmarcados en criterios de justicia territorial y sostenibilidad socioecológica (cf. Bonet, 2023).

5. Transiciones agroalimentarias: entre la proximidad y la institucionalidad

Las experiencias de proximidad alimentaria, en tanto prácticas situadas, permiten pensar las transiciones agroalimentarias como procesos graduales y abiertos que contribuyen a la transición socioecológica hacia modos de vida social y ambientalmente más sostenibles (Bonet, 2024). Más que constituir sustituciones integrales o rupturas abruptas, estas transiciones se despliegan de maneras diversas —programáticas y no programáticas, vigentes y por venir— y expresan desplazamientos progresivos en las escalas de decisión, en las relaciones de poder y en las lógicas que estructuran los sistemas alimentarios. Se trata de dinámicas que atraviesan tanto las prácticas cotidianas de producción, distribución y consumo como las formas institucionales que pueden recogerlas y darles cauce.

En un escenario de crisis alimentarias globales, la noción de transición agroalimentaria subraya que no existe una crisis fija, sino procesos de transformación permanentes: los sistemas alimentarios están siempre en movimiento. En este marco, el relevamiento de figuras de proximidad busca mostrar que ya existen experiencias en curso, y que la transición no supone necesariamente avanzar hacia un futuro inédito, sino también retomar, visibilizar y reactivar prácticas vigentes. Se trata de reconocer en ellas un potencial relacional capaz de adaptarse, inspirar y generar nuevas formas, no idénticas, pero sí animadas por la misma capacidad de arraigo y sostenibilidad.

La enumeración de figuras de proximidad debe entenderse, en este sentido, como un ejercicio organizativo orientado a visibilizar faros que iluminan posibilidades, más que como un intento de fijar modelos replicables o susceptibles de ser hegemonizados (Nessier & Bonet, 2021). Cada una constituye una señal inspiradora, capaz de activar procesos análogos en otros contextos, siempre con la impronta de lo local. Tal como en un efecto dominó, lo que emerge en un territorio puede propiciar la irrupción de nuevas prácticas en otros, abriendo la transición hacia un horizonte plural y dinámico, tan diverso como el propio planeta.

El sentido de estas transiciones puede comprenderse en la interacción de distintos planos. En el plano material, se vinculan con la reorientación de las prácticas productivas hacia métodos agroecológicos, la diversificación de cultivos, la reducción de la dependencia de insumos externos y el fortalecimiento de cadenas cortas de comercialización (Doval, 2019). En el plano relacional, implican reconstruir vínculos entre actores, territorios y ecosistemas, integrando a las comunidades en la toma de decisiones y fomentando relaciones de confianza, reciprocidad y cuidado. El plano institucional, por su parte, refiere a la capacidad de los marcos normativos, las políticas públicas y las instituciones para reconocer, hospedar y fortalecer estas experiencias, sin diluir su particularidad ni reducirlas a esquemas uniformes (cf. Marichal y Bonet, 2022).

Uno de los retos centrales radica en que, en muchos casos, las normativas sanitarias y comerciales priorizan criterios de volumen, precio y estandarización, dificultando la inserción de productos de circuitos cortos, economías comunitarias o iniciativas agroecológicas (Nessier y Bonet, 2021). Frente a ello, se plantea la necesidad de regulaciones lo suficientemente flexibles como para hospedar la diversidad de prácticas y reconocer formas de organización alimentaria no dominantes, incorporando indicadores que valoren la relacionalidad y la resiliencia.

En este escenario, la dimensión relacional del derecho humano a la alimentación se ofrece como una herramienta conceptual para orientar las transiciones. Al situar en el centro la calidad y sostenibilidad de los vínculos que hacen posible la alimentación, abre la posibilidad de diseñar políticas y normas que reconozcan el valor de la proximidad, incentiven su desarrollo y lo articulen con los sistemas existentes sin anular su particularidad (Bonet, 2023). Comprender la transición como trayectoria abierta implica aceptar que su viabilidad dependerá de la interacción entre múltiples actores —productores, consumidores, instituciones públicas, organizaciones comunitarias— y de la capacidad de sostener en el tiempo prácticas coherentes con los principios de proximidad, adecuación y sostenibilidad.

6. Consideraciones finales

En un escenario en el que los sistemas alimentarios se ven atravesados por dinámicas de globalización, industrialización y mercantilización, la noción de adecuación alimentaria permite comprender la alimentación como un fenómeno complejo, que involucra no solo la satisfacción de necesidades calóricas o nutricionales, sino también la calidad y sostenibilidad de los vínculos que la hacen posible. Leída desde su dimensión relacional, esta noción ofrece herramientas para interpretar y orientar procesos que reconecten producción, consumo y territorio, integrando criterios de justicia social, sostenibilidad ecológica y arraigo cultural.

Las experiencias de proximidad constituyen espacios de reorganización de lo alimentario que inciden en la efectivización del derecho humano a la alimentación más allá de sus dimensiones existencial y funcional. Su potencial no reside únicamente en acortar distancias físicas, sino en recuperar sistemas alimentarios locales y promover formas de alimentación sensibles a los ecosistemas, capaces de restituir relaciones de confianza, reconocimiento y cuidado entre los distintos actores de la cadena alimentaria. Aunque enfrentan limitaciones materiales, institucionales y normativas, estas experiencias ponen de relieve el papel de los vínculos socioecológicos en la resiliencia de los sistemas y amplían la capacidad de las comunidades para decidir sobre su alimentación.

La transición agroalimentaria, concebida como un proceso abierto, se proyecta como un horizonte que articula prácticas situadas con marcos institucionales atentos a las realidades territoriales. Esta perspectiva invita a pensar el derecho humano a la alimentación no como un conjunto cerrado de estándares, sino como un campo en construcción permanente, capaz de adaptarse a condiciones cambiantes y a la diversidad de contextos. Reconocer esa apertura

no significa relativizar los principios que lo sustentan, sino afirmar que su realización efectiva depende de la articulación entre escalas, actores y saberes que habitan lo alimentario.

En síntesis, la recuperación de la dimensión relacional de la alimentación, expresada en nociones como la proximidad y la adecuación relacional, ofrece una vía para superar las lógicas de extrañamiento que vienen profundizando las dinámicas propias de la industrialización y la globalización. Estas perspectivas amplían el debate jurídico y político sobre la alimentación, incorporando dimensiones que suelen quedar al margen del análisis institucional, y permiten vislumbrar caminos hacia sistemas alimentarios más justos, sostenibles y territorialmente arraigados, capaces de sostener la vida en toda su complejidad.

Bibliografía

- **Baker, P., Friel, S., Schram, A., y Labonté, R. (2016).** Trade and investment liberalization, food systems change and highly processed food consumption: A natural experiment contrasting the soft-drink markets of Peru and Bolivia. *Globalization and Health*, 12(24). <https://doi.org/10.1186/s12992-016-0161-y>
- **Bonet, A. M. (2023).** El derecho humano a la alimentación bajo “tenaza”: Apuntes en torno al concepto de adecuación alimentaria. *Estudios Sociales*, 33(61), 1–24. Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C.
- **Bonet, A. M. (2024).** La desmercantilización de los alimentos por una regulación internacional pro-acceso. *Derecho Global. Estudios sobre Derecho y Justicia*, 27, 303–322. Universidad de Guadalajara.
- **Bonet, A. M., y Belbey, P. G. (2023).** Las huertas comunitarias como dispositivo de transición socio-ecológica. *Cadernos Eletrônicos Direito Internacional sem Fronteiras*, 5, 16. <https://doi.org/10.5281/zenodo.7778405>
- **Bonet, A. M., y Marichal, M. E. (2020).** Emergencia alimentaria y derecho humano a la alimentación: Un análisis del Programa Argentina contra el Hambre. *Derechos de Acción*, 14(14), 480–512. Universidad Nacional de La Plata.
- **Bonet, A. M., Alé, M. C., y Belbey, P. (2025).** Dispositivos jurídicos de regulación de la alimentación de proximidad en función de la realización del derecho humano a la alimentación. *Estudios Socio-Jurídicos*, 27, 1–36. Universidad del Rosario.
- **Caballero, L., Dumrauf, S., González, E., Mainella, F., y Moricz, M. (2010).** Los procesos organizativos de la agricultura familiar y la creación de ferias y mercados de economía social. *Otra Economía*, 4(7), 26–47. <http://www.riless.org/otraeconomia>
- **Castillo Piedra, A. C. (2020).** Circuitos cortos de comercialización de alimentos agroecológicos en Quito, Ecuador: Cooperativa Sur Siendo Redes y Sabores. *Revista Verde de Agroecología e Desarrollo Sustentável*, 15(3), 284–291.
- **Cieza, R. I., Seibane, C., May, M. P., Ferraris, G., Mendicino, L., y Larrañaga, G. (2022).** Incorporación del enfoque agroecológico en sistemas productivos de La Plata y territorios de cercanía. *Revista de la Facultad de Agronomía*, 121(1), e087. <https://doi.org/10.24215/16699513e087>
- **Contreras, J. (2019).** La alimentación contemporánea entre la globalización y la patrimonialización. *Boletín de Antropología*, 34(58), 30–55. <https://doi.org/10.17533/udea.boan.v34n58a01>
- **Craviotti, C., y Soleno Wilches, R. (2015).** Circuitos cortos de comercialización agroalimentaria: Un acercamiento desde la agricultura familiar diversificada en Argentina. *Mundo Agrario*, 16(33). <http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar>

- **Crotta, C. V., Cendón, M. L., y Bruno, M. P. (2024).** Alimentación saludable: Una revisión de la literatura para una definición integral en el marco de los circuitos cortos de comercialización. *Estudios Rurales*, 14(29).
- **Delgado Cabeza, M. (2010).** El sistema agroalimentario globalizado: Imperios alimentarios y degradación social y ecológica. *Revista de Economía Crítica*, 10, 32–61.
- **Díaz, C., y Martínez, D. (2022).** Preparados, ferias y bolsones: Agroecología, un horizonte de innovación en el sector hortícola del Gran La Plata. En S. Caggiano y E. Jelin (Dirs.), *Disputas en torno a la tierra y el territorio: Valores, proyectos e imágenes en tensión* (pp. 159–182). Teseo. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.6756/pm.6756.pdf>
- **Doval, H. (2019).** Una alimentación saludable y una producción sustentable para la salud de nuestra población y de nuestro planeta. *Revista Argentina de Cardiología*, 87(3), 245–248. <https://doi.org/10.7775/rac.es.v87.i3.15197>
- **Ekmeiro-Salvador, J. E., y Rivas Carrero, T. (2024).** Globalización alimentaria: La dimensión ética sobre el derecho a alimentarse. *Anales Venezolanos de Nutrición*, 37(1), 33–50. <https://doi.org/10.54624/2024.37.1.004>
- **Ermini, P. V., Giobellina, B., y Barsky, A. (2016).** Caracterización de la agricultura de proximidad al área metropolitana de Santa Rosa-Toay (La Pampa, Argentina): aportes para la discusión sobre soberanía alimentaria. *Huellas*, (20), 125-143. <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/huellas/article/view/1186>
- **Ferraris, G., Paleologos, M. F., Pérez, M., y Wainer, E. (2021).** Aporte a la política pública de promoción de la agroecología desde la Biofábrica Escuela en el área hortícola del Gran La Plata, Argentina. +E: *Revista de Extensión Universitaria*, 11(15), e0002. <https://doi.org/10.14409/extension.2021.15.Jul-Dic.e0002>
- **Flores, C. C., y Sarandón, S. J. (2015).** Evaluación de la sustentabilidad de un proceso de transición agroecológica en sistemas de producción hortícolas familiares del Partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. *Revista de la Facultad de Agronomía*, 114(Esp. 1), 52–66.
- **Fonseca González, Z., Quesada Font, A. J., Meireles Ochoa, M. Y., Cabrera Rodríguez, E., y Boada Estrada, A. M. (2020).** La malnutrición: Problema de salud pública de escala mundial. *Multimed*, 24(1).
- **Galimberti, C., y Ciarniello, L. (2023).** Debates en torno a la crisis ambiental y al neoextractivismo agrícola: Historia y posibles alternativas de las tensiones en los paisajes intermedios en el Gran Rosario (Argentina). *Historia Ambiental Latinoamericana y Caribeña (HALAC)*, 13(2), 215–247. <https://doi.org/10.32991/2237-2717.2023v13i2.p215-247>
- **IIIPA – Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias. (2016).** Informe de la nutrición mundial 2016: De la promesa al impacto: Terminar con la malnutrición de aquí a 2030. Washington, DC.
- **Lattuca, A. (2011).** La agricultura urbana como política pública: El caso de la ciudad de Rosario, Argentina. *Agroecología*, 6, 97–104. <https://revistas.um.es/agroecologia/article/view/160711>
- **Le Coq, J.-F., Grisa, C., Guéneau, S., y Niederle, P. A. (2021).** Políticas y sistemas alimentarios en América Latina: Elementos de introducción. En J.-F. Le Coq, C. Grisa, S. Guéneau, y P. A. Niederle (Eds.), *Políticas públicas y sistemas alimentarios en América Latina* (pp. 9–26). E-papers.
- **Marichal, M. E., y Bonet, A. M. (2022).** La protección del derecho humano a la alimentación: Algunas notas sobre la regulación de la seguridad alimentaria en Argentina. En *El derecho humano a la alimentación: Debates y praxis en un escenario de crisis*. UNR Editora.
- **Marichal, M. E., Bonet, A. M., Passeggi, D. M., y Scolnik, N. (2021).** Derecho humano a la alimentación y cuestión periurbana: Una reflexión desde la soberanía alimentaria. *Papeles: Revista del*

Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, 11(22), 141.

- **Nardi, M. A., y Pereira, S. G. (2006).** Proximidad territorial y desarrollo local-rural: Las ferias francas de la Provincia de Misiones – Noreste Argentino. *Interações: Revista Internacional de Desenvolvimento Local*, 8(13), 51-61.
- **Nessier, M. C., y Bonet, A. M. (2021).** Faros alimentarios: Rastros de estrategias socio-ecológicas en pandemia (p. 53). Universidad Católica de Santa Fe.
- **Ottmann, G. (2009).** Reflexiones desde la agroecología sobre la experiencia de agricultura urbana en Rosario, Argentina. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología.
- **Páez, L. (2015).** Globalización, soberanía y patrimonio alimentario. *Antropología. Cuadernos de Investigación*, 15, 13-25.
- **Restrepo Yepes, O. C., y Molina Saldarriaga, C. A. (2014).** Derecho a la alimentación: Aproximaciones teóricas y prácticas para su debate (1ª ed.). Universidad de Medellín.
- **Sánchez, S. C. (2023).** Agroecología y ciudad: Caracterización del proceso agroecológico en Rosario (Argentina). *Kultur: Revista interdisciplinaria sobre la cultura de la ciudad*, 10(19), 109-125.
- **Sarandón, S. J. (Comp.). (2020).** Biodiversidad, agroecología y agricultura sustentable. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP). <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/103781>
- **Sevilla Guzmán, E., y Soler Montiel, M. (2010).** Agroecología y soberanía alimentaria: Alternativas a la globalización agroalimentaria. En M. Soler Montiel, C. Guerrero Quintero, y R. Fernández-Baca Casares (Eds.), *Patrimonio cultural en la nueva ruralidad andaluza* (pp. 190-217). Junta de Andalucía. ISBN 978-84-9959-001-1
- **Terrile, R. H., Ottmann, G., Sevilla Guzmán, E., Lattuca, A., Mariani, S., Timoni, R., Lemos, C., y Asato, E. (2007).** Una aproximación al proceso de agroecologización de la agricultura urbana en Rosario, Argentina. *Resumos do V Congresso Brasileiro de Agroecologia*, 2(2). Guarapari, ES, 1-4 de outubro de 2007.
- **Tomatis, F., Bonet, A. M., Reno, U., Oúiam, F., Boukharta, F., y Navas Gracia, L. M. (2023).** Urban gardens as a strategy to confront food emergency and crisis in Argentina. En P. M. D. Silva, M. A. A. Mamede, y A. R. Vaz (Eds.), *Urban agriculture and food systems: Resilience, food security and climate change adaptation* (pp. 83-100). CRC Press. <https://doi.org/10.1201/9781003435631-5>

Declaración sobre la utilización de IA

La redacción de este texto fue revisada a través de IA, Chat GPT 4o.

Contribución de la autora (CREdiT)

Conceptualización, Investigación y Metodología: Ana Bonet. Redacción, borrador original, revisión y edición: Ana M. Bonet

Sobre la autora

Ana Bonet. Profesora invitada en el Instituto de Sustentabilidad de la Universidad de Kassel, Alemania. Investigadora del Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales del Litoral-

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Docente Universidad Católica de Santa Fe. Postdoctorado CONICET. Doctora en Derecho (Universidad de Bremen, Alemania). Master en Derecho – LLM (Universidad de Friburgo, Alemania). Abogada (UNL, Argentina), Mediadora. Directora del Equipo de Investigación Socio-Eco-Jurídica, UCSF, Argentina. Proyecto vigente: “Regulación jurídica del acceso para la realización de los derechos (socio)ecológicos”. Investigadora Invitada Max-Planck-Institut de derecho internacional (Heidelberg, Alemania). Docente Investigadora Invitada Institute for Sustainability, Universität Kassel, Alemania.